



2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 10 de Septiembre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO, autoriza el pago de la Factura N° 0006-00068697, cuya razón social es **UNIPRINT S.R.L.**

Que corresponde al pago por la compra de toner Evertec MLT-D11S., para la impresora del Departamento de Medicina.

Que el gasto será imputado a Fondos 002-100.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

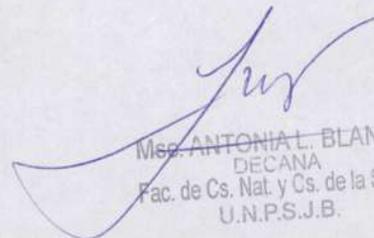
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N°0006-00068697 cuya Razón Social es **UNIPRINT S.R.L.** por un monto de \$ **1.780** (pesos mil setecientos ochenta). El gasto obedece al pago por la compra de toner Evertec MLT-D11S, para la impresora del Departamento de Medicina.

Art.2°) Imputar a fondos 002-100.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 956/19


Mg. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.